



Boletín de la Red Latinoamericana de Policías y Sociedad Civil

La **Red de Policías y Sociedad Civil en Latinoamérica** fue criada para promover el intercambio y la diseminación de conocimiento entre actores latinoamericanos del área de seguridad pública, con el objetivo de incentivar su participación a procesos locales de reforma policial.

En la práctica, la Red promueve cursos y viajes de estudio para policiales, modera debates virtuales y publica material didáctico producido por sus asociados.

Los artículos a seguir fueron publicados en la edición de Agosto de 2009, N°. 10, Año 3, de “**InterCAMBIO**” y están disponibles en el Site de la Red Latinoamericana de Policías y Sociedad Civil (www.policiasysociedad.org)

Comparte con nosotros sus críticas, propuestas y comentarios sobre la Red. Colabore escribiendo para: info@policiasysociedad.org.

El papel de las organizaciones de sociedad civil en materia de seguridad ciudadana

Leslie Sequeira Villagrán

Partiendo de lo general a lo particular, precisa aclarar en principio el concepto sobre seguridad civil, para luego identificar su rol en materia de seguridad ciudadana.

La **sociedad civil**, como concepto de la **ciencia política**, designa a la diversidad de personas con categoría de ciudadanos, quienes actúan generalmente de manera colectiva para tomar decisiones en el ámbito público de su sociedad, fuera de las estructuras gubernamentales.



Boletín de la Red Latinoamericana de Policías y Sociedad Civil

La existencia de una sociedad civil diferenciada de la sociedad política es un prerequisite para la democracia. Sin ella no hay Estado legítimo (Touraine, Alain. ¿Qué es la democracia? FCE, México, 1995. p. 65). Para Habermas, la sociedad civil tendría dos componentes principales: por un lado, el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación misma del sistema; por otra parte estaría el conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, así como vigilar la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados. Tendríamos así, que la sociedad civil contendría un elemento institucional definido básicamente por la estructura de derechos de los Estados de bienestar contemporáneos y un elemento activo, transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales.

Tradicionalmente, siguiendo el concepto de Tocqueville, se identifica como "sociedad civil" al conjunto de organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que fungen como mediación entre los individuos y el Estado. Esta definición incluye a las organizaciones no lucrativas o no gubernamentales como las asociaciones y fundaciones. El concepto incluye también a las universidades, colegios profesionales y comunidades religiosas.¹

Asimismo, desde hace más de una década, el concepto de la **seguridad ciudadana** domina el debate sobre la lucha contra violencia y delincuencia en Latinoamérica. La expresión está conectada con un enfoque preventivo, amplio e integral con respecto a las respuestas frente a los problemas planteados.

El concepto de seguridad ciudadana, brinda un nuevo enfoque al tema de la seguridad pública, definiendo ésta como una competencia a cargo de los cuerpos de seguridad del Estado, específicamente de la institución policial, misma que debe modelar su desempeño de acuerdo a las necesidades y demandas de la población. El término de seguridad pública desde el enfoque de seguridad ciudadana, pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la **seguridad nacional** y orden público, que dominaba el discurso político en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado.

Cabe aclarar que si bien el concepto de seguridad pública es una competencia exclusiva de los cuerpos policiales, el concepto de seguridad ciudadana aglutina a otros actores corresponsables de la seguridad desde la maximización de sus propias

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_civil



Boletín de la Red Latinoamericana de Policías y Sociedad Civil

competencias. Asimismo, el carácter preventivo de esta nueva comprensión sobre seguridad, sugiere entender la correlación entre riesgos, amenazas y vulnerabilidad, así como el conjunto de recursos que deban generarse, distribuirse o maximizarse para aumentar las capacidades de la población para reducir sus condiciones de victimidad.

Por otra parte, la Seguridad Ciudadana refiere aquel conjunto de políticas públicas, encaminadas a acercar la situación real a la situación ideal, es decir, se refiere a políticas que apuntan hacia la eliminación de las amenazas de seguridad o hacia la protección de la población ante esas amenazas.²

En este orden de ideas, el papel de la sociedad civil con respecto a la seguridad pública, tiene que ver en definitiva con la operativización del enfoque sobre seguridad ciudadana; velando por la plena observancia de los derechos otorgados en el marco del Estado de Derecho y la búsqueda de la implementación de nuevos principios y valores que fortalezcan la democracia.

En el caso de sociedades en transición a la democracia, como sucede en buena parte de los Estados Latinoamericanos, la connotación de la participación de la sociedad civil en temas de seguridad ciudadana y seguridad pública, adquiere un matiz adicional; ya que refiere el hecho de lo –no militar-, en defensa del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y de la desmilitarización del aparato de seguridad del Estado, monopolizado por las fuerzas castrenses en décadas pasadas.

En términos generales, el rol de la sociedad civil y su participación en el tema de seguridad pública y más recientemente con respecto al tema de la seguridad ciudadana, apunta los siguientes componentes:

- Monitorear, fiscalizar y apoyar la desmilitarización de la seguridad pública, aportando a la generación de instrumentos, marcos normativos y procedimentales en el contexto del Estado de Derecho.

- Brindar Seguimiento y apoyo al proceso de Reforma Policial en un contexto democrático, con énfasis en los siguientes elementos:
 - Ingreso
 - Carrera Policial
 - Profesionalización

² http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_ciudadana



Boletín de la Red Latinoamericana de Policías y Sociedad Civil

- Dignificación
 - Régimen Disciplinario y Controles Democráticos
 - Derechos Humanos y Estado de Derecho
 - Despliegue (territorialidad, género y etnicidad)
 - Información Policial
 - Investigación Criminal (en los países donde aplica)
 - Policía Comunitaria y prevención
 - Apoyo Logístico
- ☑ Monitoreo, fiscalización y apoyo a la implementación del enfoque sobre seguridad ciudadana en el actuar de los cuerpos civiles de seguridad del Estado.
 - ☑ Apoyo al reciente proceso de Reforma al Sector Seguridad y Justicia en América Latina.
 - ☑ Apoyo al enfoque sistémico de la seguridad ciudadana, desde el paradigma de la Seguridad Humana, Integral y Democrática.
 - ☑ Coadyuvar con la implementación de los nuevos planteamientos sobre seguridad ciudadana, desde el liderazgo local.

Ahora bien, existe además el tema de la **participación comunitaria y/o ciudadana**, que implica el involucramiento de las personas que integran la comunidad; orientada a modelar el actuar y el desempeño de las funciones policiales, de acuerdo a las demandas y necesidades propias de cada grupo social, asentado en un territorio determinado.

Desde 1987, la OCDE señala que el ciudadano no puede limitarse a ser un sencillo espectador, ha de adoptar un rol más activo en el marco de una Administración Pública más referencial (y no intervencionista) y más proactiva (y no reactiva).³

La participación comunitaria y/o ciudadana en materia de seguridad ciudadana, adquiere una importante connotación en el tema de la prevención primaria del delito y la violencia; así como en acciones posteriores a la intervención de la justicia penal, en lo que respecta al auxilio de las víctimas y la reinserción social de las personas que transgredieron la norma.

En conclusión: La Policía tiene que responder delante del Estado, los ciudadanos y sus representantes. Tiene que estar sujeta a un control externo de eficiencia. Propiciar

³ Brotat i Jubert, Ricardo “Un concepto de seguridad ciudadana” Barcelona, mayo 2002.



Boletín de la Red Latinoamericana de Policías y Sociedad Civil

la participación de organizaciones de sociedad civil, así como la participación comunitaria y/o ciudadana, contribuye con la legitimación y respaldo del desempeño policial, como un servicio público, que debe configurarse según las necesidades de las personas.

Por otra parte, la participación comunitaria y/o civil, no implica en ningún momento abrogarse competencias que corresponde exclusivamente a los cuerpos civiles de seguridad del Estado. En este contexto la participación de las organizaciones de sociedad civil, puede aportar desde la socialización de los mecanismos pertinentes para la participación de la población en temas específicos de seguridad dentro de sus comunidades.